

**NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PARA FORMAR PARTE EN LA COMISIÓN GESTORA DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD**

Vistas las solicitudes presentadas para participar en la comisión gestora para la puesta en funcionamiento del Consejo de la Juventud de Cantabria, al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley de Cantabria 1/2019, de 14 de febrero, de Creación del Consejo de la Juventud, y conforme al procedimiento establecido en la Resolución de 28 de febrero de 2019 del Consejero de Educación Cultura y Deporte, el órgano instructor del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el punto del apartado noveno de la Resolución de 28 de febrero, realiza el siguiente requerimiento para la subsanación de las solicitudes presentadas, advirtiéndolo que la subsanación deberá realizarse dentro del plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este requerimiento en el tablón de anuncios de la Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo y que de no subsanarse en el plazo establecido se le tendrá por desistido, previa resolución dictada en los términos del artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

CIF	ENTIDAD	NATURALEZA JURIDICA	ASPECTOS A SUBSANAR
G39371174	ASOCIACIÓN DE LESBIANAS, GAIS, TRANSEXUALES Y BISEXUALES DE CANTABRIA (ALEGA)	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD	- Debe cumplimentar correctamente el anexo II (al ser una entidad prestadora de servicios el Secretario tendrá que certificar el número de municipios de Cantabria donde cuenta con organización e implantación propia. Para formar parte de la comisión gestora estar en al menos cinco municipios y presentar servicios al menos a quinientos jóvenes. Se requiere su acreditación.)
G39523601	SCOUTS CATOLICOS DE	ENTIDAD PRESTADORA DE	- No constan en el registro de asociaciones y entidades prestadoras de servicios [...] de Cantabria los cambios de los



CIF	ENTIDAD	NATURALEZA JURIDICA	ASPECTOS A SUBSANAR
G39415450	JUVENTUDES SOCIALISTAS DE CANTABRIA	SECCIONES JUVENILES DE PARTIDOS POLITICOS Y SINDICATOS Y OTRAS ASOCIACIONES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Debe cumplimentar correctamente el anexo II (al ser una entidad prestadora de servicios el Secretario tendrá que certificar el número de municipios de Cantabria donde cuenta con organización e implantación propia. Para formar parte de la comisión gestora estar en al menos cinco municipios y presenten servicios al menos a quinientos jóvenes. Se requiere su acreditación.)</li></ul>
G39081898	COMISIONES OBRERAS	SECCIONES JUVENILES DE PARTIDOS POLITICOS Y SINDICATOS Y OTRAS ASOCIACIONES	<ul style="list-style-type: none"><li>- El anexo II tiene que venir firmado por el Secretario no por el presidente de la organización.</li><li>- Sin observaciones.</li></ul>
G28556728	ORGANIZACIÓN JUVENIL ESPAÑOLA (OJE CANTABRIA)	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD	<ul style="list-style-type: none"><li>- Debe cumplimentar correctamente el anexo II (al ser una entidad prestadora de servicios el Secretario tendrá que certificar el número de municipios de Cantabria donde cuenta con organización e implantación propia. Para formar parte de la comisión gestora estar en al menos cinco municipios y presenten servicios al menos a quinientos jóvenes. Se requiere su acreditación.)</li></ul>



CIF	ENTIDAD	NATURALEZA JURIDICA	ASPECTOS A SUBSANAR
G39329990	ASOCIACIÓN CIUDADANA CANTABRA ANTI SIDA (ACCAS)	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD	<ul style="list-style-type: none"><li>- No constan en el Registro de Asociaciones juveniles, Entidades prestadoras de servicios a la Juventud [...] que cuente con organización o implantación propia en al menos cinco municipios de Cantabria. Se requiere su acreditación.</li></ul>
G39435433	JUVENTUDES REGIONALISTAS DE CANTABRIA	SECCIONES JUVENILES DE PARTIDOS POLITICOS Y SINDICATOS Y OTRAS ASOCIACIONES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Sin observaciones.</li></ul>
G39810858	ORGANIZACIÓN JUVENIL UGT CANTABRIA (OJUCA)	SECCIONES JUVENILES DE PARTIDOS POLITICOS Y SINDICATOS Y OTRAS ASOCIACIONES	<ul style="list-style-type: none"><li>- Debe aportar fotocopia del DNI del representante legal (manifiesta en la solicitud aportarlo pero no lo hace)</li></ul>
Q2866001G	ASOCIACION GRUZ ROJA JUVENIL DE CANTABRIA	ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD	<ul style="list-style-type: none"><li>- No constan los estatutos adaptados a la Ley Orgánica 2/2002, de 22 de marzo.</li><li>- No constan en el registro de asociaciones y entidades prestadoras de servicios [...] de Cantabria los cambios de los órganos directivos ni su debida acreditación. Tienen que aportar la documentación necesaria para su actualización.</li><li>- La solicitud tiene que formularse en los modelos oficiales establecidos en la Resolución de 28 de febrero de 2019, por la que se establece el procedimiento para la puesta en funcionamiento del consejo de la juventud y/o para participar en la primera asamblea como miembro nato. A la solicitud tendrán que acompañar los documentos requeridos. En caso de que no se aporten se estima que autorizan a la administración a recabarlos electrónicamente, salvo negativa expresa.</li></ul>

CIF	ENTIDAD	NATURALEZA JURIDICA	ASPECTOS A SUBSANAR
			- Debe cumplimentar correctamente el anexo II (al ser una entidad prestadora de servicios el Secretario tendrá que certificar el número de municipios de Cantabria donde cuenta con organización e implantación propia. Para formar parte de la comisión gestora estar en al menos cinco municipios y presenten servicios al menos a quinientos jóvenes. Se requiere su acreditación.)

Esta notificación se publica en el Tablón de anuncios de la Dirección General de Juventud y Cooperación al Desarrollo (calle Vargas 53, 8ª planta, Santander) en la fecha que aparece en el pie de firma. Asimismo, a meros efectos informativos, se dispone su publicación en la web [www.jovenmania.com](http://www.jovenmania.com)

Santander, 3 de mayo de 2019  
 El instructor

José Ignacio Demetrio Laya


